



**Región de Murcia**  
 Consejería de Familia  
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia  
 y Políticas Sociales

**AFAL CARTAGENA Y COMARCA**  
 Alameda San Antón, 29  
 30205 Cartagena (Murcia)

**Asunto:** Notificación resolución inscripción RGEVRM  
**Nº. exp.:** RV/2017/097

Para su conocimiento y efectos oportunos le notifico que la Directora General de Familia y Políticas Sociales, con fecha 2 de junio de 2017, ha dictado Resolución que le transcribo literalmente:

**“RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nº Expte.</b>	<b>RV/2017/097</b>
<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>AFAL CARTAGENA Y COMARCA</b>
<b>CIF:</b>	<b>G30704258</b>
<b>Fecha solicitud</b>	<b>18/04/2017</b>

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General Familia y Políticas Sociales, tiene atribuidas las competencias en materia de voluntariado en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 110/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, modificado por Decreto de Consejo de Gobierno nº 215/2015, de 6 de agosto, y por Decreto de Consejo de Gobierno n.º 284/2015, de 21 de octubre .

**CONSIDERANDO:** Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones y trámites establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia y en el Decreto 107/2009, de 8 de mayo, por el que se regula la inscripción, cancelación y acceso al Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia.

**CONSIDERANDO:** Que se ha realizado por la unidad encargada del Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la inscripción de la entidad solicitante en el mismo, según lo dispuesto en la Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia y en el Decreto 107/2009, de 8 de mayo, por el que se regula la inscripción, cancelación y acceso al Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia.

REGIÓN DE MURCIA, Registro de la  
 CARM / CONSEJERÍA DE FAMILIA E  
 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES /  
 D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS  
 SOCIALES

S D013882 Nº. 201700109774  
 07/06/2017 09:11:51

06/06/2017 11:09:30  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) Tca2710f-an03-3c0ff-64f155045946

